

LA PLATA,

24 AGO 2010



**VISTO** el expediente N° 21706-7325/10 del Ministerio de Desarrollo Social, mediante el cual se tramita la renuncia al cargo de Director de Compras y Contrataciones presentada por Rolando Juan SCHENONE y su designación en el cargo de Secretario Privado del Subsecretario de Coordinación Operativa, y la designación en el cargo Director de Compras y Contrataciones de Julio Argentino MILEO, y

**CONSIDERANDO:**



Que corresponde considerar la renuncia al cargo de Director de Compras y Contrataciones presentada por Rolando Juan SCHENONE, a partir del 1 de agosto de 2010, según lo previsto por el artículo 14 Inciso b) de la Ley N° 10430, Texto Ordenado por el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96;

Que para ocupar el cargo antes mencionado, cuya vacante por este acto se origina, el Ministro de Desarrollo Social propone a Julio Argentino



QUE MILEO;

Que asimismo se propone a Rolando Juan SCHENONE para ocupar el cargo de Secretario Privado del Subsecretario de Coordinación Operativa, a partir del 1 de agosto de 2010;

Que la gestión que se propicia encuentra sustento legal en lo dispuesto en los artículos 107, 108, 109, 111 inciso b), 114 y 165 modificado por Decreto N° 523/06 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado mediante el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96;

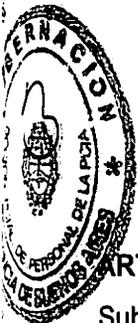
*in*  
*69*

Que la necesidad de continuar con el normal desenvolvimiento de este organismo, impone recurrir a un mecanismo de excepción al Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y complementarios;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DECRETA**



**ARTÍCULO 1°.** Aceptar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Coordinación Operativa, Dirección General de Administración, Dirección de Compras y Contrataciones, a partir del 1 de agosto de 2010, la renuncia al cargo de Director, presentada por Rolando Juan SCHENONE (DNI N° 6.150.414, Clase 1949, Legajo N° 802.095), quien fuera designado mediante Decreto N° 2187/09, de conformidad con la normativa indicada en la parte considerativa del presente acto administrativo.



**ARTÍCULO 2°.** Designar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Coordinación Operativa, Dirección General de Administración, Dirección de Compras y Contrataciones, a partir del 1 de agosto de 2010, en el cargo de Director, a Julio Argentino MILEO (DNI N° 10.164.476, Clase 1952), de

*M*  
*Q*

conformidad con la normativa indicada en la parte considerativa del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 3.** Designar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, en el cargo de Secretario Privado del Subsecretario de Coordinación Operativa, a partir del 1 de agosto de 2010, a Rolando Juan SCHENONE (DNI N° 6.150.414, Clase 1949, Legajo N° 802.095), de conformidad con la normativa indicada en la parte considerativa del presente acto administrativo.



**ARTÍCULO 4°.** Exceptuar la designación dispuesta en los artículos que anteceden, las determinaciones emanadas del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y complementarios.



**ARTÍCULO 5°.** El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Desarrollo Social.

**ARTÍCULO 6°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 1491

  
DANIEL OSVALDO SCIOLI  
Governador de la  
Provincia de Buenos Aires

BALDOMERO ALVAREZ DE OLIVERA  
Ministerio de Desarrollo Social  
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires